

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1661 *PROMOCIONS LEVICAVI, XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HABITATGES ATLANTIDA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación mercantil, se hace público que en sesión conjunta de Junta General Universal de las sociedades arriba reseñadas celebrada el día 1 de enero de 2.011, se aprobó por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Manlleu, 2 de enero de 2011.- Antonio Leiva Castro, Administrador único tanto de la sociedad absorbente como de la absorbida.

ID: A110004128-1